

representa en dho Memorial; El qual se leyo á la letra; Ha  
257  
Cuidad en su intencion, tratado y conferido largamente en el  
asunto por falta de conformidad. Acordó se votase y se ejecutase  
en la forma siguiente.

El Señor D<sup>r</sup> Salvador Vinedo Morato Presidente dho que  
mediante al oficio del contenido de dho Memorial por la taxacion  
que expresa en su haber despachado el Consejo el Expediente; Desde  
luego es de dictamen pasar á los Alcaldes, y que promptamente dígan  
lo que tengan por conveniente debe ejecutarse la Ciudad; Y que se resida  
para e raquen este asunto quetando importa, sin la menor dilacion.

El Señor D<sup>r</sup> Antonio Recamora D<sup>r</sup>: Quedando constante  
á este Ayuntamiento la relacion de dho Memorial que se ha hecho  
presente; Como no meno los perjuicios que está experimentando  
el Colegio de N<sup>r</sup> Fr<sup>r</sup> don por no haberse consolidado y concluido el  
contrato que relaciona; Y considerando igualmente no es probable  
tenga efecto por la escasez de Caudales que experimenta el fondo  
de Propios como es notorio, y que tal vez seria esta la Causa por  
que la verbia justificacion del Consejo no habria dado ni permitido  
para la obra del Cuartel proyectado; Desde luego no comprehen-  
dieno el que dize haya razon, ni justicia para perjudicar al  
Colegio con mas detencion, privandole de la construccion de la Casa  
que por su efecto desuatenion á este Ayuntamiento tantos dias  
hace tiene suspensal; El de dictamen que inmediatamente  
por el medio q<sup>r</sup> discurre la Ciudad mas oportuno manifieste  
al Director dho Colegio, que el Ayuntamiento se separa